

## INFORME DE COMISARIOS

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ESTRUTECNIA SOCIEDAD ANONIMA."**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

*En calidad de Comisarios nombrados nuevamente por la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESTRUTECNIA S.A.**, en cumplimiento con lo contemplado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Seguros y Valores en lo referente a las obligaciones de los Comisarios y conforme al Título Cuarto (IV): **DE LA FISCALIZACIÓN.** Artículo Décimo que consta en los Estatutos de la Empresa, tenemos a bien presentar nuestro Informe, el mismo que detallamos a continuación:*

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

*La Administración está conformada por la Ingeniera Cristina Paola García Oña en calidad de PRESIDENTE e Ing. Iván Paúl Ordoñez Jaramillo en calidad de GERENTE GENERAL, quienes condujeron los destinos de la Empresa en el ejercicio económico 2019, basado en los estatutos de la compañía.*

*La Empresa se constituyó el 10 de Julio del año 2017, mediante escritura pública otorgada por la Notaría TRIGESIMA NOVENA, autorizada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito provincia de Pichincha.*

*De acuerdo al Artículo Tercero (3ero).- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto Social de la Empresa es, dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: M71 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA; además, también podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.*

### ASPECTOS CONTABLES:

*Los estados financieros preparados por la compañía, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, Las actividades de la Compañía se han visto restringidas por diferentes motivos y circunstancias, no se ha conseguido trabajos en las entidades privadas y públicas, al igual que en el año 2018, sólo se ha registrado en la Contabilidad, la cuenta Bancos en el Activo, el Capital Social pagado por los señores Accionistas en el Pasivo y Patrimonio; según consta en el Balance de Situación Final del ejercicio económico 2019 y presentado por la Administración.*

*Los administradores de la compañía, han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas en el Ejercicio Económico 2019, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*

**ASPECTOS FISCALES:**

La Compañía consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, Ley de Compañías, y el Reglamento a la Ley Orgánica y de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude fiscal.

**ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO:**

Presenta libros societarios, de acciones y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad del Gerente General.

**ASPECTO FINANCIERO:**

El análisis realizado al estado financiero, permitió verificar que nuevamente la Compañía, no tuvo movimiento económico en el Ejercicio Económico 2019 por lo indicado en el ítem **Aspectos Contables**.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros, nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales y merecerán una atención especial en el próximo año, de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

Reiterar nuestro profundo agradecimiento a los señores Accionistas y Administradores por seguir confiando en nosotros; declaramos que hemos recibido toda la colaboración necesaria por parte de la Administración, para efectuar nuestro trabajo.

Por último, volvemos a recomendar que se realicen todas gestiones en las entidades privadas y públicas, con la finalidad de conseguir trabajos y cumplir con el Objeto Social de la Empresa, de no hacerlo, lamentablemente y de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, entraría al proceso de liquidación por INACTIVIDAD.

DM-Quito a, 23 de marzo del 2020

Muy atentamente,



.....  
Lcda. Samanta B. Tipán D.  
COMISARIO PRICIPAL



.....  
Ing. Jonathan I. Tipán D.  
COMISARIO SUPLENTE